LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPÁ

CERTIFICA

Que se encuentra inscrito dentro del plan anual de adquisiciones de la Alcaldía Municipal de Gachancipá, la necesidad de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD CON UN CANAL EN FIBRA DEDICADO DE INTERNET CON RESPALDO RADIADO, CENTRALIZADO Y ADMINISTRADO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ZONAS WI-FI DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GACHANCIPÁ - CUNDINAMARCA.

Se expide en el Municipio de Gachancipá a solicitud del interesado a los 12 días del mes de marzo de 2025.

BETSY MABEL PINZÓN HERNÁNDEZ
Secretaria General

Vo.Bo. Secretario Juan Carlos Rodríguez Camargo